

DECRETO N°

5577

TEMUCO,

VISTOS:

24 DIC. 2024

- 1.- La resolución Exenta N° 1515/2024 de fecha 12 de febrero de 2024, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, el proyecto Código 1-C-2022-1686 denominado "MEJORAMIENTO AREA VERDE NUEVA GENERACION, TEMUCO"
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 215 de fecha 21 de marzo de 2024 que aprueba las Bases Administrativas (B.A.) y Especificaciones Técnicas (E.T) para el llamado a Propuesta Publica N° 67-2024 "MEJORAMIENTO AREA VERDE NUEVA GENERACION, TEMUCO" ID: 1658-178-LQ24.
- 3.- El Acta de Apertura del Portal Mercado Público de fecha 18 de abril de 2024.
- 4.- El Informe Técnico del Dpto. Ejecución de Obras de fecha 13 de mayo de 2024 de la Propuesta Publica N° 67-2024 "MEJORAMIENTO AREA VERDE NUEVA GENERACION, TEMUCO", id: 1658-178-LQ24.
- 5.- El Acta del Comité de propuestas Publica de fecha 24 de mayo de 2024 que aprueba la adjudicación de la Propuesta Publica N° 67-2024 "MEJORAMIENTO AREA VERDE NUEVA GENERACION, TEMUCO" ID: 1658-178-LQ24, conforme a los antecedentes presentados por el Dpto. de Ejecución de Obras.
- 6.- El Ordinario N° 422 de la secretaria Municipal de fecha 05 de junio de 2024, que acredita que el Concejo Municipal autoriza suscribir contrato de la Propuesta Publica N° 67-2024 "MEJORAMIENTO AREA VERDE NUEVA GENERACION, TEMUCO", ID: 1658-178-LQ24, dando cumplimiento a lo establecido en la letra j) del Art. N° 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- El Decreto 3194 de fecha 06 de agosto de 2024, que aprueba el contrato de la Propuesta Publica N° 67-2024 "MEJORAMIENTO AREA VERDE NUEVA GENERACION, TEMUCO", ID: 1658-178-LQ24, al oferente EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA, RUT: 76.528.587-9, por un monto total de \$ 109.958.958 IVA incluido en un plazo de 120 días corridos.
- 8.- Acta de Entrega de Terreno, 19 de agosto de 2024.
- 9.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3040343

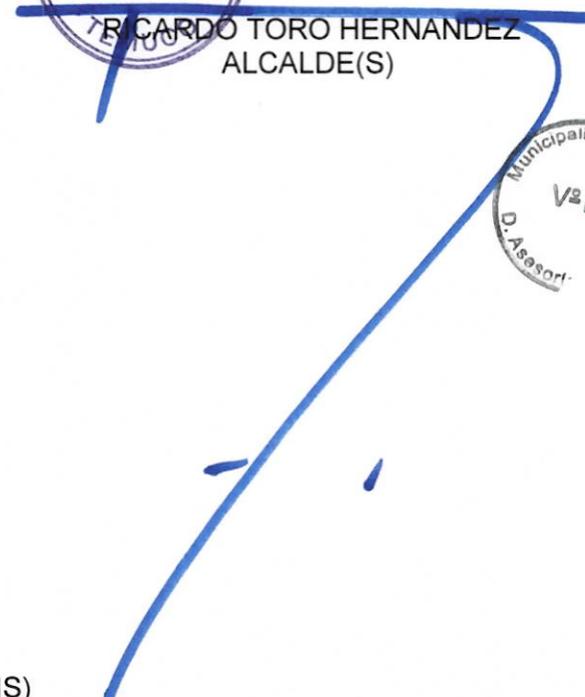
DECRETO:

1. Nombrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "MEJORAMIENTO AREA VERDE NUEVA GENERACION, TEMUCO", a los siguientes Funcionarios:

- Sr. Cristian Barrientos Loma-Osorio, Arquitecto, Director de Obras(S).
- Sr. Sergio Sepúlveda Pérez, Arquitecto, Director de Planificación(S).
- Sra. Jacqueline Salas Carrasco, Asistente Social, encargada del Dpto. de Proyectos Urbanos Comunitarios, de la Dirección de Planificación
- Sra. Ida Sepúlveda Diaz, Arquitecto, Profesional a cargo del Proyecto, de la Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO
JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE(S)

Municipalidad Temuco
D. Asesoría
V202


CBL/GCF

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Comisión de Recepción (CBL, RTH, JSC, IS)
- Dpto. Ejecución de Obras (GCF)
- Contratista
- Of. Partes